



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Máster Universitario en Técnicas Estadísticas
Número de Expediente (RUCT):	4316961
Universidad responsable:	Universidad de Santiago de Compostela
Centro:	Facultad de Matemáticas, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Facultad de Informática
Universidades participantes:	Universidad de Santiago de Compostela, Universidad de Vigo, Universidad de A Coruña
Rama de conocimiento:	Ciencias
Nº de créditos:	90
Modalidades de impartición:	Presencial
Acreditación:	19/07/2019
Curso de implantación:	2019-2020

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de la calidad, la Universidad de Santiago de Compostela ha remitido al Consejo de Universidades la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Máster Universitario en Técnicas Estadísticas" con el fin de que ACSUG realice una evaluación para comprobar que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Ciencias formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C).** Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D).** El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS		VALORACIÓN
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO		
Criterio 1. Organización y desarrollo		B - Se alcanza
Criterio 2. Información y transparencia		B - Se alcanza
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad		B - Se alcanza
DIMENSIÓN 2. RECURSOS		
Criterio 4. Recursos humanos		A - Se supera excelentemente
Criterio 5. Recursos materiales y servicios		B - Se alcanza
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS		
Criterio 6. Resultados de aprendizaje		B - Se alcanza
Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento		B - Se alcanza

OBSERVACIONES ADICIONALES

Generales

Tras el período de alegaciones, los responsables del máster han presentado un documento que recoge diversas consideraciones y nuevas acciones de mejora, en respuesta a los aspectos de obligado cumplimiento y a las recomendaciones derivadas del proceso de acreditación. A continuación, se incluyen las acciones propuestas por el título y, cuando procede, los comentarios de la Comisión de Evaluación. Las acciones descritas serán objeto de un seguimiento especial durante el proceso de monitorización del título.

PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

- La calidad de la formación ofrecida, con un plan de estudios actualizado y alineado con las demandas del sector.
- Destaca como título único específico en Estadística e Investigación Operativa en el Sistema Universitario de Galicia (SUG).
- La existencia de dos itinerarios (teórico y aplicado) permite atender tanto a perfiles académicos orientados a la investigación como a aquellos interesados en la aplicación profesional.
- El compromiso e implicación del Coordinador y de la Comisión Interuniversitaria en la gestión del título.
- La calidad docente y la excelencia investigadora del profesorado que imparte docencia en el título.
- El título presenta un alto nivel de demanda conjunta en el período evaluado, lo que evidencia la estabilidad e interés del estudiantado por esta oferta formativa, aunque con diferencias entre las universidades participantes.
- El máster mantiene un estrecho vínculo con el entorno empresarial e institucional, evidenciado por el amplio número de convenios con empresas y entidades para la realización de los Trabajos de Fin de Máster (TFM) en la modalidad de prácticas académicas externas, que refuerzan la empleabilidad del título y la adaptación de los contenidos a las necesidades del sector.
- La satisfacción con el título por parte de estudiantado, egresados, profesorado y empleadores, constatada en las audiencias.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El Máster Universitario en Técnicas Estadísticas (MTE) es un programa de carácter interuniversitario impartido conjuntamente por la Universidad de A Coruña (UDC), la Universidad de Santiago de Compostela (USC) y la Universidad de Vigo (UVIGO), cuya coordinación recae en la USC. Implantado en el curso 2019-2020, el MTE mantiene el interés académico y profesional, ofreciendo una formación actualizada y alineada con las demandas del sector. Este título tiene su origen en una titulación previa, si bien su versión actual incorpora contenidos actualizados y adaptados a las demandas de su ámbito profesional. Se estructura en dos itinerarios formativos con una doble orientación, teórica y aplicada, y con un perfil de egreso altamente demandado en la actualidad.

Se ofertan anualmente 25 plazas de nuevo ingreso en cada una de las tres universidades participantes. Durante el período evaluado, el número de estudiantes de nuevo ingreso, aunque presenta ciertas oscilaciones entre cursos académicos, se ha mantenido en torno al 60% de las plazas ofertadas con una distribución equilibrada entre los itinerarios ofertados, superando el umbral mínimo establecido en el Decreto 222/2011, por el que se regulan las enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Galicia. No obstante, se observa una distribución desigual de la matrícula entre las universidades participantes: la USC registra una cobertura de plazas próxima al 100%, mientras que en la UDC y, especialmente, en la UVIGO, la demanda ha sido más reducida, sin llegar a alcanzar las previsiones contempladas en la Memoria verificada del título. El título ha implantado una acción de mejora (etiquetada como AM4_PM2425) con el objetivo de alcanzar las previsiones descritas en la Memoria para UDC y para la UVIGO respecto de los estudiantes de nuevo ingreso.

El desarrollo del plan de estudios se ajusta a los compromisos establecidos en la Memoria verificada. La oferta de materias, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación se corresponden con lo previsto y resultan adecuados para la adquisición de las competencias del título. La planificación docente del MTE presenta, en general, una adecuada organización temporal de las materias. No obstante, se ha identificado que algunas asignaturas, concretamente Optimización Aplicada e Ingeniería Financiera, concentran toda su docencia en una única semana. El título presenta un número elevado de materias optativas (70 créditos), justificado por su carácter transversal y por la diversidad de perfiles académicos de acceso. Las guías docentes son adecuadas y se encuentran disponibles públicamente en las páginas web de las tres universidades participantes. Se ha identificado un tamaño de grupo elevado en determinadas asignaturas, como en la asignatura obligatoria “Métodos no Paramétricos”, que supera los 50 estudiantes y no se identifica una acción de mejora que contemple este aspecto. La movilidad estudiantil es prácticamente inexistente, posiblemente debido a la alta empleabilidad del alumnado y a la duración del máster, aunque cuenta con una presencia significativa de estudiantes internacionales procedentes principalmente de América Latina.

Se constata que la Memoria del título aún no ha sido adaptada al Real Decreto 822/2021, por lo que sería conveniente proceder a su actualización para adecuarla al marco normativo actualmente vigente.

La estructura de coordinación docente, horizontal y vertical, responde de manera adecuada al carácter interuniversitario del plan de estudios, evitando duplicidades y carencias en las materias impartidas. Cada asignatura cuenta con un coordinador, mientras que la coordinación interuniversitaria se gestiona a través de la Comisión del Título y de la Comisión Permanente, integrada por los coordinadores del MTE de las tres universidades participantes. Esta estructura asegura la coordinación global del título, con reuniones periódicas y actas documentadas. Los resultados de las encuestas de satisfacción del alumnado y del profesorado en relación con la coordinación docente presentan valores positivos.

El perfil de ingreso del estudiantado responde al carácter interdisciplinar del máster y a lo establecido en la Memoria verificada. El programa admite alumnado procedente de diversas titulaciones pertenecientes a

distintas áreas de conocimiento, aplicándose un baremo que prioriza el acceso según la titulación de procedencia. Los datos analizados muestran que, en el itinerario teórico, el estudiantado presenta un perfil más homogéneo, con una mayoría procedente del Grado en Matemáticas de la USC. En cambio, el itinerario aplicado cuenta con un perfil más heterogéneo, integrado por alumnado procedente de titulaciones diversas (Ingenierías, Economía, Sociología, Física, Biología o Ciencia de Datos) y alumnado extranjero. La diversidad en las titulaciones de procedencia refleja la flexibilidad del programa, que atrae a alumnos de múltiples campos, sin comprometer la adquisición de competencias comunes, como el manejo de datos, el modelado estadístico, la inferencia o la optimización.

De acuerdo con el convenio suscrito entre las universidades participantes en este título conjunto, a cada estudiante se le aplica la normativa institucional correspondiente a la universidad en la que formaliza su matrícula, facilitándose además el cambio de universidad dentro del consorcio.

La regulación actual de los TFM permite que estos se puedan realizar en la modalidad académica o de prácticas académicas externas en empresas o instituciones, lo que ha dado lugar a un aumento de satisfacción del estudiantado. Se considera relevante el número convenios activos en la actualidad con entidades y empresas para la realización de los TFM, con más de 30 convenios activos en la actualidad.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda a la coordinación del título iniciar el procedimiento de modificación sustancial con el fin de adaptar la memoria del MTE a lo establecido en el Real Decreto 822/2021. Esta adaptación permitirá actualizar la estructura y los contenidos del título conforme a la nueva normativa, garantizando su adecuación al marco vigente.

Tras el período de alegaciones se presenta la siguiente acción de mejora: AM3_PM2526 *Análisis y planificación de la adaptación de la Memoria al Real Decreto 822/2021.*

- Aunque se cumple lo establecido en el decreto 222/2011 respecto del número de estudiantes de nuevo ingreso, se recomienda poner en marcha la acción de mejora AM4_PM2425 destinada a mejorar la captación de estudiantes, particularmente en aquellas universidades en las que la matrícula ha sido inferior al número de plazas ofertadas durante el período evaluado con el fin de aproximarse a las previsiones establecidas en la memoria verificada.

Observaciones: *Tras el período de alegaciones se indica que la acción de mejora AM4_PM2425 Mejora de la visibilidad y difusión del MTE, está en proceso de ejecución.*

- Se recomienda reforzar la formación del alumnado en lenguajes de programación de uso extendido en el ámbito profesional, particularmente en Python y SQL, que favorezcan la adquisición de competencias alineadas con las demandas actuales del mercado laboral. Asimismo, se recomienda fomentar el desarrollo de *soft skills* entre el alumnado.

Observaciones: *Tras el período de alegaciones se indica que esta recomendación está alineada con la acción de mejora AM1_PM2425 Jornadas de formación en software para la mejora de la empleabilidad, que está en proceso de ejecución.*

- Se ha constatado que las asignaturas Optimización Aplicada e Ingeniería Financiera concentran la mayor parte de su docencia en un período reducido de una semana. Se recomienda revisar la planificación temporal de estas asignaturas con el fin de distribuir la docencia de manera más equilibrada a lo largo del semestre y facilitar la asimilación de sus contenidos por parte del alumnado.

Tras el período de alegaciones se presenta la siguiente acción de mejora: AM4_PM2526 *Revisión de la planificación temporal de las materias Optimización Aplicada e Ingeniería Financiera.*

- Se recomienda analizar la posibilidad de ajustar el tamaño de los grupos en las asignaturas con mayor número de estudiantes, como la materia obligatoria y común a ambos itinerarios, "Métodos no Paramétricos", en el que el número de estudiantes por grupo es muy elevado para unas enseñanzas de máster.

Tras el período de alegaciones se presenta la siguiente acción de mejora: AM5_PM2526 *Análisis y valoración de posibles ajustes en el tamaño de los grupos y en la organización docente de las materias con elevada matrícula.*

Criterio 2. Información y transparencia

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El MTE dispone de una página web propia, complementaria de las webs institucionales de las universidades participantes, accesible también a través de enlaces disponibles en dichas páginas. Este sitio web proporciona a los distintos grupos de interés información completa y relevante sobre el programa formativo y su desarrollo, el profesorado, los recursos disponibles, así como sobre su calidad y los resultados obtenidos. La información publicada es objetiva, actualizada y coherente con la Memoria verificada del título, y está disponible en castellano, gallego e inglés, garantizando así el acceso fácil y directo a los contenidos pertinentes por parte de los estudiantes, egresados, profesorado y otros agentes interesados.

Se ha dado cumplimiento a la recomendación señalada en el último informe de seguimiento, y se ha incorporado la información relativa a las normas de permanencia y a la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos, especificando que las mismas varían en función de la universidad en la que el estudiante se matricule.

No obstante, se ha identificado que la información publicada relativa a los resultados de las encuestas dirigidas a los distintos grupos de interés (estudiantado, profesorado, egresados, empleadores, etc.) es parcial y limitada. Actualmente solo se dispone de algunos resultados correspondientes al estudiantado, y con información incompleta. El autoinforme reconoce esta limitación y recoge la intención de ampliarla como acción de mejora (etiquetada como AM5_PM2425).

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Publicar en la página web los informes de evaluación de la ACSUG correspondientes al MTE, garantizando su fácil acceso.

Tras el período de alegaciones se presenta la siguiente acción de mejora: AM1_PM2526 Mejora de la transparencia en la web del MTE: publicación de los informes de la ACSUG y actualización de los enlaces a los Sistemas de Garantía de Calidad de las universidades participantes.

RECOMENDACIONES

- Ejecutar la acción de mejora AM5_PM2425 establecida para ampliar la información publicada sobre los resultados de las encuestas de satisfacción al alumnado y otros colectivos (profesorado, egresados, etc.).

Observaciones: Tras el período de alegaciones se indica que la acción de mejora AM5_PM2425 Mejora de la transparencia y accesibilidad de la información, está en proceso de ejecución.

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El MTE se desarrolla conjuntamente entre las tres universidades públicas del SUG. Debido a su carácter interuniversitario, el Sistema de Garantía de Calidad (SGC) aplicado al título es el correspondiente al centro de cada universidad participante donde se imparte el Máster.

Cada centro donde se imparte el MTE dispone de un SGC que posee los mecanismos necesarios para la recogida de información, análisis de resultados y detección de áreas de mejora, garantizando la mejora continua de sus titulaciones. Dichos SGC se somete periódicamente a procesos de revisión y mejora.

A pesar de las dificultades derivadas del carácter interuniversitario del título —que dificulta la recogida y análisis centralizado de la información—, se evidencia una revisión global y coordinada del funcionamiento del máster. Esta revisión se realiza a través de las comisiones interuniversitarias, Comisión del Título y Comisión Permanente, las cuales actúan de manera coordinada y en este proceso de acreditación la reflexión realizada en el Autoinforme se basa en datos conjuntos y se realiza un análisis global sobre el funcionamiento del título. En las evidencias aportadas se incluyen las actas de las reuniones celebradas por dichas comisiones.

Se presenta detallado el plan de mejoras unificado de la titulación correspondiente al período de acreditación, disponible en el apartado calidad en la web propia del MTE, cuyas acciones han sido implementadas en los centros implicados. El plan de mejoras vigente detalla las acciones de mejora ejecutadas íntegramente y en proceso de ejecución correspondientes a los cursos 2022-23 y 2023-24, así como las nuevas acciones de mejora implantadas para el curso 2024-25, considerándose todas ellas pertinentes. Las acciones de mejora implantadas están coordinadas en los centros implicados y se realiza un seguimiento de estas para evaluar su eficacia y el grado de consecución de los objetivos planteados. Dichas acciones derivan tanto del seguimiento interno de la titulación como del seguimiento externo de la ACSUG.

Ante las dificultades de unificar los datos derivadas de los diferentes sistemas de recogida de información de cada universidad participante, el MTE ha implantado un cuestionario de satisfacción propio y común para estudiantes y profesorado, lo que constituye una buena práctica al permitir una evaluación homogénea de la calidad docente en el conjunto del título, cuyos resultados son la base del Autoinforme presentado. La tasa de participación de estudiantes y profesorado en estas encuestas ha sido elevada en los últimos cursos en los que se facilita información, lo que da lugar a resultados más representativos y útiles para orientar las acciones de mejora.

Asimismo, el título dispone de un buzón de sugerencias y reclamaciones común, accesible a través de la página web del MTE, sin incidencias registradas.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Corregir los enlaces a los Sistemas de Garantía de Calidad de cada universidad en la página web del MTE, asegurando que dirijan al apartado específico del SGC correspondiente: el enlace de la USC dirige a la página de la Facultad de Matemáticas, en lugar del apartado específico del SGC del centro, mientras que los enlaces correspondientes a la UDC y UVIGO no llevan a ninguna página existente.

Tras el período de alegaciones se presenta la siguiente acción de mejora: AM1_PM2526 Mejora de la transparencia en la web del MTE: publicación de los informes de la ACSUG y actualización de los enlaces a los Sistemas de Garantía de Calidad de las universidades participantes.

RECOMENDACIONES

- Implantar todos los procedimientos de los SGC de cada centro participante.

Observaciones: En las alegaciones presentadas se indica que la coordinación del MTE continuará avanzando hacia una mayor coherencia y armonización de los mecanismos de calidad de las tres universidades involucradas en la titulación, mediante el análisis progresivo de procedimientos comunes y la identificación de prácticas equivalentes que puedan aplicarse de manera coordinada, reforzando así la integración y la consistencia global del sistema de garantía de calidad del título con los centros en los que se imparte.

- Continuar motivando la participación del profesorado, y especialmente de los estudiantes y egresados, en la cumplimentación de las encuestas de satisfacción, con el objetivo de disponer de indicadores fiables y representativos, que permitan obtener resultados consistentes y útiles para la toma de decisiones.

Observaciones: En las alegaciones presentadas se indica que se mantendrá el compromiso de consolidar la alta participación del estudiantado, del profesorado y de las personas egresadas en las encuestas de satisfacción.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración:

A - Se supera excelentemente

JUSTIFICACIÓN

El título dispone de profesorado suficiente para atender adecuadamente al número de estudiantes matriculados. En el curso 2023-24, la docencia ha sido impartida por un total de 41 docentes de las universidades implicadas (13 UDC, 14 USC y 14 UVIGO), que cuentan con la cualificación adecuada para impartir el título, en términos de experiencia docente e investigadora. Hay una participación de dos profesores externos de reconocido prestigio que enriquecen el título, procedentes de la Universidad de Sevilla y de la Universidad Carlos III de Madrid.

La excelente cualificación del PDI está avalada por el porcentaje del 100% de doctores/as que imparten docencia en el máster y por el porcentaje de sexenios, que supera el 93% en el período evaluado. La estabilidad de la plantilla docente es también elevada, con aproximadamente un 80% de PDI funcionario sobre el PDI total, con oscilaciones debido a la incorporación de nuevos docentes al MTE.

En lo que respecta a la formación del profesorado, la participación de este ha sido del 34% en la USC y la UVIGO y sólo un 14% en la UDC. En la USC ha habido un descenso en el curso 2023-24 (9%). Es también reducido el porcentaje de profesores que participan en programas formales de movilidad.

El personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS) asignado al Máster se considera suficiente y adecuadamente cualificado en todas las sedes universitarias implicadas, garantizando un soporte adecuado al desarrollo del programa. El autoinforme indica la necesidad de contar con personal técnico especializado en infraestructuras tecnológicas necesarias para la docencia del MTE. El grado de participación del PTGAS en planes de formación se sitúa en torno al 55-60% en las universidades participantes.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

Los recursos materiales, infraestructuras y servicios puestos a disposición de los estudiantes y el profesorado son suficientes y adecuados a las características del plan de estudios, la modalidad de impartición y los resultados de aprendizaje que deben alcanzar los estudiantes. El carácter interuniversitario del título requiere que las aulas cuenten con sistemas de videoconferencia para el desarrollo de la actividad docente presencial y síncrona en las tres sedes, que el MTE realiza actualmente a través de la plataforma MS Teams con resultados positivos. En lo relativo a bibliotecas y recursos TIC, la coordinación del título revisa la bibliografía recomendada y la remite a cada universidad para su incorporación.

Las universidades implicadas realizan acciones de orientación a futuros estudiantes a través de jornadas de presentación del MTE en las tres sedes y la participación en la feria internacional de másteres de la USC para su promoción. Asimismo, las coordinaciones locales están a disposición de las consultas de cualquier alumno potencial.

Los servicios de orientación académica y profesional resultan adecuados, destacando las actividades anuales de bienvenida para orientar a los estudiantes de nuevo ingreso sobre el funcionamiento del título, jornadas informativas sobre las diferentes modalidades de TFM (proyecto de carácter teórico o aplicado o trabajo tutelado en una empresa colaboradora), y la implantación del Plan de Acción Tutorial (PAT).

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación recogidos en las guías docentes se consideran coherentes con las competencias que se pretenden desarrollar y con los resultados de aprendizaje previstos en el título y el nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES).

En el informe final de verificación se incluía una recomendación específica relativa al nivel de los contenidos impartidos en el primer cuatrimestre. En dicho informe se señalaba que, si bien el nivel MECES 3 se garantizaba por la forma en que se trabajaban los conceptos y no tanto por su nivel intrínseco, se recomendaba prestar especial atención a que las materias del primer cuatrimestre evidenciaran efectivamente dicho nivel, evitando que su contenido se limitase a asignaturas con un nivel propio de grado. Se indicaba además que este aspecto sería objeto de revisión durante el seguimiento del título.

Durante el proceso de renovación de la acreditación, se ha podido comprobar que los contenidos de las materias analizadas y el nivel de los TFM cumplen con los estándares del nivel MECES 3, garantizando la profundidad y especialización propias de un título de máster. La diferenciación en dos itinerarios formativos favorece la adaptación del título al perfil académico del estudiantado. En especial, el itinerario teórico ofrece una formación más avanzada y complementaria para quienes provienen de titulaciones en Matemáticas, evitando la duplicidad de contenidos de grado.

El análisis de los resultados académicos por materia muestra, en general, una evolución positiva, evidenciando una correcta adquisición de las competencias previstas en el título, aunque se aprecia un descenso en el rendimiento en la materia obligatoria “Métodos no Paramétricos”, durante el curso 2023-2024, por lo que se debe realizar un análisis de las posibles causas. Asimismo, aunque se justifica su valor por la alta empleabilidad del título, la tasa de rendimiento del TFM, aunque ha aumentado hasta el 70%, continúa siendo un aspecto susceptible de mejora.

Las calificaciones medias por curso académico obtenidas por el estudiantado muestran valores adecuados, con una media próxima a 7,7, aunque se detectan pequeñas variaciones entre cursos y entre itinerarios, con un mejor rendimiento en el Itinerario Teórico.

RECOMENDACIONES

- Analizar las posibles causas del descenso del rendimiento observado en el curso 2023-2024 de la asignatura obligatoria “Métodos no Paramétricos”, como la elevada matrícula o el grado de dificultad para el estudiantado, entre otros.

Incluido en la acción de mejora: AM5_PM2526 Análisis y valoración de posibles ajustes en el tamaño de los grupos y en la organización docente de las materias con elevada matrícula.

- Realizar un seguimiento de la tasa de rendimiento del TFM y valorar la posibilidad de introducir acciones de mejora adicionales.

Incluido en la acción de mejora: AM2_PM2526 Reducción de las tasas de abandono y de la duración media de los estudios.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Valoración:

JUSTIFICACIÓN

Los principales indicadores del MTE mantienen una evolución adecuada. El nivel de demanda se mantiene estable, aspecto analizado en el criterio 1.

Con variaciones según el tipo de materia y la universidad, la tasa de rendimiento total se sitúa por encima del 80% durante el período evaluado. Este valor es superior en el itinerario teórico, probablemente debido a una mayor homogeneidad en el perfil del estudiantado, en contraste con el itinerario aplicado, donde existe una mayor diversidad de perfiles. Esta tasa se ve notablemente afectada por la tasa de rendimiento del TFM, que se sitúa en torno al 70% en los dos últimos cursos, debido principalmente a que una parte significativa del alumnado se incorpora al mercado laboral antes de finalizar sus estudios, lo que provoca un retraso en la defensa del TFM. Desagregando por universidades, la USC presenta la mejor tasa de rendimiento (en torno al 87%), seguida por la UDC, y por la UVIGO, lo que, según se argumenta, parece estar vinculado con una mayor heterogeneidad en el perfil de ingreso del estudiantado.

La tasa de éxito global del título es elevada, cercana al 93%. Sin embargo, la tasa de graduación se considera baja (63%, 69%, 72% y 58%), situación que se atribuye también a la alta empleabilidad del título, que lleva a una inserción laboral temprana y antes de completar los estudios.

La tasa de abandono se mantiene por debajo de la estimada en la memoria verificada (20%), si bien alcanza valores superiores al 13% en los cursos 2021-22 y 2022-23, y 19% en 2023-24, nuevamente con diferencias por itinerarios y por universidades: el Itinerario Aplicado presenta tasas más altas de abandono que el Itinerario Teórico, y la USC obtiene mejores resultados (5%) que la UDC (25%) y especialmente la UVIGO (35%), donde debido a la baja matrícula la incidencia de los abandonos tiene mayor impacto en el valor de esta tasa. El análisis de la duración media de los estudios muestra que el 75% del alumnado finaliza el máster en un plazo de dos años, aunque los valores de abandono y duración son especialmente elevados en la UVIGO.

El análisis de la información que proporcionan los indicadores de rendimiento ha sido utilizada para la mejora continua del título.

En cuanto a la satisfacción del profesorado, las encuestas muestran una valoración positiva del título, con una tasa de respuesta superior al 75% y una puntuación media cercana a 4 sobre 5. Los aspectos mejor valorados son la coordinación docente y la calidad de los recursos disponibles, mientras que las valoraciones más bajas se refieren al interés en formación pedagógica y en nuevas tecnologías para el apoyo a la docencia, así como a la participación del estudiantado en las clases.

Las encuestas de satisfacción del estudiantado presentan igualmente resultados favorables, con una participación elevada y una valoración media de 5,85 sobre 7, sin diferencias significativas entre itinerarios, y todas las cuestiones evaluadas superan la puntuación de 5, destacando la calidad del profesorado y la organización docente, valorados muy positivamente. Asimismo, la satisfacción de los egresados con la formación recibida y el impacto que tuvo en su vida profesional es positiva.

Por su parte, alrededor del 50% de los egresados ha participado en las encuestas de inserción laboral. Los resultados de empleabilidad son positivos: el 93% se encuentra trabajando y han tenido un tiempo de espera corto hasta su primera ocupación, tienen buena estabilidad laboral con un 69% que dispone de contrato indefinido y solo el 4% desempeña un trabajo no relacionado con la formación recibida.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se deben tomar medidas para reducir las tasas de abandono en la UDC y la UVIGO, así como reducir la duración media de los estudios, dado que es muy elevada en la UVIGO.

Tras el período de alegaciones se presenta la siguiente acción de mejora: AM2_PM2526
Reducción de las tasas de abandono y de la duración media de los estudios.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda analizar las causas de las diferencias de rendimiento entre sedes, así como reflexionar

sobre **las causas de la baja tasa de rendimiento académico del estudiantado en la UVIGO.**

Incluido en la acción de mejora: AM2_PM2526 Reducción de las tasas de abandono y de la duración media de los estudios.

Santiago de Compostela 15 de enero de 2026
Director ACSUG



ACSUG
AXENCIA para a CALIDADE do
SISTEMA UNIVERSITARIO de
GALICIA

José Eduardo López Pereira
